



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-065-2026
Acuerdo N°3, Acta N°23-2026
Página 1 de 2

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Junta Directiva

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N°23-2026 celebrada el 28 de setiembre del 2026.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en cumplimiento de sus funciones de dirección y seguimiento institucional, debe conocer y programar oportunamente las sesiones requeridas para la atención de los asuntos estratégicos, financieros y administrativos de la institución durante el periodo restante del año 2026.
2. Que dentro de las sesiones previstas para dicho periodo se encuentran temas de conocimiento obligatorio, entre ellos el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre, la modificación presupuestaria número 4 y los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2026, cuya atención resulta necesaria para el adecuado funcionamiento institucional.
3. Que la definición y conocimiento previo del cronograma de sesiones ordinarias permite una adecuada planificación del trabajo del órgano colegiado y contribuye a la adopción oportuna de los acuerdos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Que, sin perjuicio de las sesiones ordinarias programadas, podrán convocarse sesiones extraordinarias cuando las necesidades institucionales así lo requieran, de conformidad con la normativa aplicable y los procedimientos establecidos.
5. Que resulta conveniente dar por conocido el cronograma de sesiones de la Junta Directiva correspondiente al periodo restante del año 2026, a fin de brindar certeza y previsibilidad en el ejercicio de sus funciones.



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-065-2026
Acuerdo N°3, Acta N°23-2026
Página 2 de 2

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el cronograma de sesiones de la Junta Directiva del INAMU correspondiente al periodo restante del año 2026.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Secretaría de la Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos
Despacho
Archivo